

**ARTICULISTA
INVITADO****JUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ***

El valor del trabajo en equipo

“Nos, que somos y valemos tanto como, pero juntos más que vos, os hacemos Principal, Rey y Señor entre los iguales, con tal de que guardéis nuestros fueros y libertades, y si no, no”.

Así reza el juramento que asumían los reyes de Aragón frente a las Cortes y ante el Justicia Real en una fórmula con mucha trascendencia en las democracias, aunque provenga de una de las más añejas monarquías europeas.

Paolo Grossi, el extraordinario jurista italiano ya destacaba la importancia del concepto jurídico y político de “cuerpo jurídico medieval”. La idea de un todo orgánico en el que cada parte y cada pieza son engranajes vitales para el buen funcionamiento de la sociedad política.

En una de tantas biografías que hay sobre Winston Churchill se relata un pasaje alocucionador. En el staff del Primer Ministro del Reino Unido hay un Secretario o Asistente Privado que, para el caso de Churchill lo fue en ese tiempo un joven llamado Jock Colville, con quien desarrolla una buena relación de trabajo y de afinidad personal.

Al triunfo de la Guerra, Churchill es derrotado en las elecciones para dar paso al laborista Clement Attlee. Mientras el viejo león hace las maletas para dejar –temporalmente– el número 10 de Downing Street, Colville le pregunta si no hay problema para colaborar con el nuevo premier Attlee.

La respuesta fue sencilla: hay primeros ministros para tiempos de guerra, también los hay para los tiempos de paz,

pero el personal inmediato que rodea y apoya a la jefatura del gobierno inglés es lo que mantiene a la institución.

En septiembre de este año se reformulará en muchos sentidos, no sólo la composición orgánica, sino también el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El cambio es drástico, pero aspiro a que los nuevos integrantes del Pleno reconozcan el legado de una Corte que se va.

No sólo la fuerza del precedente de una época que termina, pero que demostró con creces el amplio respeto a los derechos fundamentales.

Asimismo, no se debe olvidar tampoco que el Máximo Tribunal del país, no sólo se erige como árbitro de los poderes públicos cuando se pone en marcha la defensa de la Constitución, sino que también resuelve lo más preciados valores de los particulares: el patrimonio en las cuestiones civiles y mercantiles, las relaciones familiares, el trabajo en la materia laboral, la seguridad jurídica del individuo frente a la administración pública y la libertad de las personas en las causas penales.

Por último, la Corte es un todo cuyas cabezas han sido renovadas, pero cuyo trabajo se verá reforzado y auxiliado por un conjunto de servidores públicos de lo más preparado que hay en la burocracia mexicana. No desdeñen a quienes con esfuerzo y conocimiento pueden ser el apoyo de esta nueva Suprema Corte.

**Ministro de la
Suprema Corte de
Justicia de la Nación*

